

Expediente: SFC/2024/00053 Preparación, gestión y adjudicación del contrato	Asunto: Requerimiento documentación adjudicatario
Tramitador: Dpto. Contratación y Compras	CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DERIVADOS DE LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DE MADRID, S.A., CON MOTIVO DEL PROCEDIMIENTO QUE SE SIGUE ANTE EL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 30 DE MADRID, DILIGENCIAS PREVIAS 480/2021.

ASUNTO: REQUERIMIENTO DOCUMENTACION ADJUDICATARIO

Tras la apertura de proposiciones y habiendo realizado la Mesa de Contratación propuesta de adjudicación a favor de MOLINS ADVOCATS DEFENSA PENAL (NIF: B62565734) del expediente SFC/2024/00053 para la **“CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DERIVADOS DE LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DE MADRID, S.A., CON MOTIVO DEL PROCEDIMIENTO QUE SE SIGUE ANTE EL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 30 DE MADRID, DILIGENCIAS PREVIAS 480/2021.”** y en virtud de lo estipulado en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Secretaria de la Mesa de contratación requiere a MOLINS ADVOCATS DEFENSA PENAL (NIF: B62565734) para que dentro del plazo de **SIETE (7) días hábiles** a contar desde el día siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público la siguiente documentación:

- Escritura de Constitución de la empresa y NIF.
- Poder bastante al efecto a favor de la persona que firma la proposición en nombre del licitador y DNI.
- Certificado de titularidad bancaria en donde se proceda al pago de las facturas.
- Documentación acreditativa de haber constituido la garantía definitiva por alguno de los medios establecidos en el artículo 108 de la LCSP, por un importe de 1.765,00 € equivalente al 5% del presupuesto base de licitación (35.300,00 €), IVA excluido.

Pueden hacer efectiva la misma mediante ingreso/transferencia bancaria indicando en el objeto **“Garantía SFC/2024/00053”** y adjuntado el correspondiente justificante. Los datos bancarios son los siguientes:

Entidad BBVA.

Titular: Empresa Municipal de Servicios Funerarios de Madrid.

IBAN ES 78 0182 2370 4202 0157 3037

- Teléfono y correo electrónico de la persona de contacto a efectos de facturación y administración y teléfono y correo.

Se le comunica asimismo que la propuesta de adjudicación no crea derecho alguno a favor del licitador propuesto. Si el licitador no presenta la documentación requerida en el plazo señalado, si no la subsana, o si del examen de la aportada se comprueba que no cumple los requisitos establecidos, se entenderá que ha retirado su oferta, incurriendo, en su caso, en causa de prohibición para contratar establecida en el artículo 71.2 a) de la LCSP, procediéndose, además, a exigirle el importe del 3% del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad.

En Madrid, a la fecha de la firma digital.

Firmado digitalmente

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Lourdes Bueno Payeta